

RESOLUCION Nº **2399** C.D.
Expediente Nº S01: 0004710/2017

07 DIC 2017

VISTO:

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra con carácter interino o suplente, según corresponda, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones Nº 1633/14 CD y Nº 0067/15 CD FHAyCS determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a Concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que la Coordinación de la Sede Concepción del Uruguay en forma conjunta con la Secretaría Académica de la FHAyCS proponen regularizar la situación de docentes designados de modo provisorio/transitorio sin haberse sustanciado concursos para cubrir el dictado de clases en ciclos académicos anteriores, en diversas materias de distintas carreras;

Que dichas designaciones subsisten hasta la fecha;

Que asimismo, se hace necesario cubrir de modo inmediato por la vía concursal vacancias producidas en materias que por sus características requieren conformación de equipo de cátedra;

Que los Consejos de Carreras aprueban realizar dichas regularizaciones y coberturas de cargos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 17 de noviembre ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

RESOLUCION N° **2399**
Expediente N° S01: 0004710/2017

C.D.

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25° y 66° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter interino y/o suplente asignaturas correspondientes a carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-


ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones se realicen en Área Concursos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - UADER -, Sede Concepción del Uruguay, Jordana 50 (Concepción del Uruguay) en el horario de **17.30 a 22horas, por cinco días hábiles a partir del 19 de febrero de 2018.**

ARTÍCULO 3°: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2°, los aspirantes podrán solicitar mayor información por correo electrónico concursoscdelu@fhaycs.uader.edu.uro fhaycs_concursos@yahoo.com.ar o por teléfono 03442-439687 interno 106 -

ARTÍCULO 4°: Facultar al decanato para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, remitir copia a la Secretaría Académica, al Área Concursos y a la Unidad Académica Concepción del Uruguay, publicar en un medio de difusión, y oportunamente archivar.-


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N° **2399** C.D.

 Expediente N° S01: 0004710/2017

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Resolución N° 1633/14 CD - Resolución N° 0067/15 CD CARRERAS Y ESPACIOS CURRICULARES CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN						
N°	CARGO Y FUNCIÓN	HORAS	CÁTEDRA	AÑO	MODALIDAD	PERFIL
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA (RESOLUCIÓN N° 388/14 CS y 1772/15 ME)						
01	Un JTP Interino	5 horas	Prácticas Docentes II. Proyectos Musicales y cotidianeidad escolar	3°	Anual	Profesor /a en Música, Profesor/a en Pedagogía, Lic. en Pedagogía.
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO (RESOLUCIÓN N°1086/17 MEyD) y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOGERONTOLOGÍA (RESOLUCIÓN N°1689/16 MEyD) PROFESORADO EN PSICOLOGÍA (RESOLUCIÓN 1024/05MECYT)						
02	Un Auxiliar Docente Interino	7 horas cátedra	Psicología del Desarrollo I (Profesorado en Psicología)	1°	Anual	Profesor/a en Psicología. Licenciado/a en Psicología
			Teorías del Desarrollo I. Infancia y Adolescencia.(Tecnatura Universitaria en Psicogerontología - Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico)			

5

2399

RESOLUCION N° C.D.
Expediente N° S01: 0004710/2017

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOGERONTOLOGÍA (RESOLUCIÓN N° 401/15 CS - Resolución N° 1689/16 MEyD) PROFESORADO EN PSICOLOGÍA (RESOLUCIÓN 1024/05MECyT)						
03	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	8 horas cátedra	Neurobiología (Tecnatura Universitaria en Psicogerontología)	3º	Anual	Profesor/a en Biología, Profesor/a en Psicología. Lic. en Psicología. Antecedentes en el campo a concursar
			Neurobiología, (Profesorado en Psicología)	3º	Anual	
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEÚTICO (RESOLUCIÓN 400/15 CS- RESOLUCIÓN N° 1086/17 MEyD)						
04	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	5 horas	Prácticas de Acompañamiento I. Contextos de Intervención	1º	Anual	Licenciado/a en Psicología
PROFESORADO EN INGLÉS (RESOLUCIÓN N° 1883/11 CS-RESOLUCIÓN N° 1864/14 ME)						
05	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	6 horas cátedra	Lengua Inglesa III	4to.	Anual	Profesor /a universitario o Licenciado/a en Lengua Inglesa.
PROFESORADO EN HISTORIA (RESOLUCIÓN N° 669/03 MECyT, N° 1882/11 CS y N° 152/14 CS), y LICENCIATURA EN HISTORIA (RESOLUCIÓN N° 152/14 CS),						

RESOLUCION N° **2399**

C.D.


Expediente N° 501: 0004710/2017

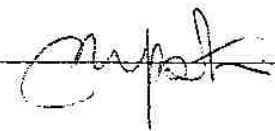
06	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	4 horas cátedra	Historia del Arte	2°	Cuatrimestral	Profesor/a Universitario en Historia Profesor Universitario en Arte Licenciado/a en Historia del Arte
PROFESORADO EN PORTUGUÉS (RESOLUCIÓN N° 1068/03 MECyT),						
08	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	5 horas cátedra	Fonética y Fonología II	2ª	Anual	Profesor/a en Portugués
PROFESORADO EN GEOGRAFÍA (RESOLUCIÓN 751/09 MECYT), Y LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (RESOLUCIÓN 1039/2008 MECYT),						
09	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	8 horas cátedra	Organización de los Espacios Mundiales (Lic. en Geografía)	3°	Anual	Licenciado/a en Geografía: Profesor/a en Geografía
			Organización de los Espacios Mundiales (Prof. en Geografía)	3°	1° C	
PROFESORADO EN FRANCÉS (RESOLUCIÓN N° 1172/05 MECyT),						

3

RESOLUCION N° **2399** C.D.
 Expediente N° S01: 0004710/2017

10	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	4 horas	Literatura Francesa I	3°	Anual	Profesor en Francés o Traductor en Francés
11	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	4 horas	Literatura Francesa II	4°	Anual	Profesor en Francés o Traductor en Francés.
12	Un JTP o Auxiliar Docente (trayecto curricular)	7 horas cátedra	Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de la Práctica Docente I	2°	Cuatrimestral	Profesor en Francés
			Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de la Práctica Docente II	3°	Anual	


 Sr. Fernando Gabriel BAMBIREZ
 Secretario Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
 Universidad Autónoma de Entre Ríos


 Mgs. María Gracia BENEDETTI
 Decana
 Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
 Universidad Autónoma de Entre Ríos